

**DICTAMEN DE LA:**

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

**A LA:**

Iniciativa por la que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

**A CARGO DE LA DIPUTADA:**

Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**EXPEDIENTE:**

616

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la Diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 Fracción II, y 73 Fracción XXIX-E de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157 numeral I, fracción I, 158 numeral I, fracción IV, y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente:

**ANTECEDENTES:**

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del día 28 de octubre de 2021, la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
2. Con oficio D.G.P.L. 65-II-7-0142 del 28 de octubre de 2021 y con número de expediente 616, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Con oficio CECC/LXV/030/2021 del 30 de noviembre de 2021, la Comisión de Economía Comercio y Competitividad, solicitó a la Mesa Directiva prórroga por un plazo de 45 días con la finalidad de poder realizar un adecuado estudio y análisis de la iniciativa que se señala para poder emitir el respectivo dictamen.
4. Con oficio D.G.P.L. 65-II-7-0315 del 15 de diciembre de 2021, y con número de expediente 616, la Mesa Directiva autorizó prórroga hasta el 30 de abril de 2022 para que se dictamine la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**CONSIDERACIONES:**

- I. La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, tiene por objeto la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la productividad y la implementación de una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales. Así como para impulsar la inversión pública, privada y social en infraestructura, capital humano, capacitación laboral, formación de competencias de emprendedores y trabajadores y el establecimiento de mecanismos que fomenten la productividad laboral; el impulso al emprendimiento y al escalamiento productivo y tecnológico de empresas; la investigación y el desarrollo, así como la innovación aplicada.

La iniciativa tiene por objeto reformar un párrafo del artículo 10 de La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. La reforma propuesta no transgrede ni trastoca el objeto primordial de la citada Ley. Para atender lo anterior la autora de la iniciativa dice que, el eje rector que motiva la presente reforma es el principio constitucional que se deposita en el artículo cuarto constitucional, es decir, la igualdad y equidad entre la mujer y el hombre, que debe ser no solo una cuestión de terminología teórica, sino una

amplia praxis en cuanto a los usos y costumbres de nuestro país, respecto a la técnica legislativa y la aplicación en la redacción del contenido de los ordenamientos normativos.

A partir de la reforma del 27 de diciembre de 1974, se llevó a cabo un gran avance en cuanto al lenguaje jurídico que materializa, la igualdad y equidad entre la mujer y hombre, especialmente por el impacto constitucional que permite elevar a un rango de supremacía normativa de nuestra carta magna dicho principio.

Desde una visión holística, el desempeño de los preceptos de derecho en materia de paridad de género puede concebir una perspectiva de universalidad para su cumplimiento en el interior de los ordenamientos normativos nacionales. Sin embargo, el hecho de configurar bajo esa proyección al diseño constitucional en materia de igualdad y equidad debe continuarse con el pragmatismo legislativo material de usar un lenguaje inclusivo en cada concepto jurídico de las leyes mexicanas.

Asimismo, la política positiva que puede demostrarse con la búsqueda de adaptabilidad de las leyes, inserta con determinante marcación un rompe aguas para el establecimiento de un factor universal y una base de impacto normativo a nivel constitucional, para el efecto ordenativo de la postulación de principios con un alcance más amplio e interdependiente para la existencia de técnicas legislativas que apunten, hacia la progresividad de conceptos que tengan como fin el disminuir el sexismo, erradicar la

discriminación y hacer de la interdependencia, generalidad, progresividad, e indivisibilidad de estos derechos humanos, una realidad pragmática al interior de cada ley de México.

Con lo hasta ahora motivado y fundamentado, la presente iniciativa es un paso más hacia la progresividad de las leyes que demuestran la realidad de un mundo igualitario y equitativo, con el lenguaje jurídico que permite el disminuir y erradicar de manera amplia con la discriminación, las políticas negativas y continuar con la agenda global sostenible por la misión de un mundo horizontal. De lo anterior, la reforma permitirá integrar un contenido que fomente la paridad de género al texto normativo de la ley, sin que se generalice en el concepto "trabajadores" a las mujeres, quienes deben ser incluidas en igualdad de condiciones en la descripción de la presente.

- II. La comisión Dictaminadora coincide plenamente con la intención de la promovente, y en la necesidad de precisar y fortalecer la paridad de género.

Finaliza la exposición de motivos al señalar que, la reforma permitirá integrar un contenido que fomente la paridad de género al texto normativo de la ley, sin que se generalice en el concepto "trabajadores" a las mujeres, quienes deben ser incluidas en igualdad de condiciones en la descripción de la presente.

III. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizaron el estudio diligente de la iniciativa materia del presente dictamen, y pudieron precisar y confirmar lo siguiente:

1.- Que la reforma propuesta por la Diputada Susana Cano González es encomiable, toda vez que la legisladora busca que exista una paridad de género en todas las Leyes que expida el Congreso Mexicano.

2.- Que la iniciativa propuesta, no transgrede la misión principal de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, ni se contrapone con ningún ordenamiento.

3.- Que es procedente la reforma propuesta por la Diputada Cano González.

La iniciativa propone:

<b>LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL</b>	
<b>Texto vigente</b>	<b>Texto propuesto</b>
<b>Artículo 10.-</b> Los sectores privado y social, incluyendo a los trabajadores y las instituciones educativas y de	<b>Artículo 10.-</b> Los sectores privado y social, incluyendo a <b>las personas trabajadoras</b> y las instituciones educativas y de

<p>investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, concurrirán a la formulación e implementación de la política nacional de fomento económico, así como del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a través del Comité Nacional de Productividad y en términos de lo dispuesto por esta Ley.</p>	<p>investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, concurrirán a la formulación e implementación de la política nacional de fomento económico, así como del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a través del Comité Nacional de Productividad y en términos de lo dispuesto por esta Ley.</p>
---	---

- IV.** La información correspondiente para la elaboración del presente Dictamen se extrajo de la misma iniciativa y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Dictaminadora con base en las consideraciones anteriores y el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL.**

**Artículo único.-** Se reforma el artículo 10 de la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional, para quedar como sigue:

**Artículo 10.-** Los sectores privado y social, incluyendo a **las personas trabajadoras** y las instituciones educativas y de investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, concurrirán a la formulación e implementación de la política nacional de fomento económico, así como del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a través del Comité Nacional de Productividad y en términos de lo dispuesto por esta Ley.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 de febrero del 2022.






Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad  
LXV

Ordinario

Reporte Votación por Tema

Aprobación Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo NOMBRE TEMA 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; de la Dip. Susana Cano González, del Grupo Parlamentario MORENA.  
INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posicion	Firma
	A6D5FE44E774AAC9141EB3E66E5B4 D74FD4FCD2124AE76D259EFEE005 A favor	A17F661FD3C2E5649D6B21DE1C489
	A favor	249A332F80EE64879BAAA1B41FC6B D0A58A323467A77A11CF5C64E6226 D21B0623590F7FC9A229F70C020905 4D0B1E1BE012B2706750CE6D49893 03863B184E6
Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )		
Carvajal Hidalgo (MORENA )	FF3737F5E6F0	B0FB50715E321E005539F6143D9F3E Alejandro
	9EA653C2F236B87AD2CF28C3ED72 F2791C15D6D7D4742B777B79AE5D4 A favor	226944093E82A532C23E6C430DA540
15C5B5BF746A0DEC3361CA9D30F9 Bruno Blancas Mercado (MORENA )		A052CE632A02D

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad  
LXV



Carlos Noriega Romero  
(MORENA )

A favor

DB46FE8B623A2E639F24A826931FD  
01E509DB5AB761856197FB609EC68  
58558EC60DE91246D417C5E20317B  
3527A47BF4A0CA1AEF08E70D7009F  
A8F3633520C0

Ordinario



Diana Estefania Gutierrez Valtierra  
(PAN )

EA9478F456FD0AF8E1F8A1A7030AB  
7528C8A9E7DD61420581869745301F  
A favor

2BADAC0E252FF25A1E50AED3026E



Lardizábal BDD5DD709F22  
(MORENA )

D7E7A2D1977128FEFACE369EA3DA  
B7378FFBC4F3CBAB7D9CA11422E9

Abstención

45F740FFD1124DAF256FD17454B3B  
E7E660E3F9849D8B1D991EF174047  
F87D627F258556B4F662CED4A1141  
40DEB4EC23A5C51B2F34D907E9A7  
C16AE6240FEBF

F21FD828D5329CFCC20778C702C74 Daniel Murguía



01C95FF0BBBC27CB83F544AA89EB  
Edna Gisel Diaz Acevedo  
(PRD )

8FD3602ABE8044EC3D79DCC5149E

DAD3F8F71F065383

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad



Enrique Godínez Del Río

(PAN )

Abstención

FA64CE170A51A1A0216EB14FC504E  
59DDEA5A2EFEAFB8C74D38C595D5  
695FDF38B2C6AE0B264BFD6B48F2B  
881BC29B0592957CC9391063AA4EA  
EBDC462B337CC



C8B9488A6F10C8BCE6EA47AA06058  
7E4172CFC3C3AFA3A19F89E80F5CF

En contra

46116618F89BD53F66708574837FDF

74ACEFA0ECC6F445E03B361FF5AE



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI )

A favor

8990A032ACB562C8B2B6B43B710C4  
41B97F53E880BE1B9AD33F684881F  
091A1540AF17C89E62046722CB440E  
6B3904842279220F8DD760C5110EE  
BE0004A59CB

Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

(PAN )

FE48DE3C18BB

Ordinario



Briano Borunda

(MORENA )

55653912EDB57B63C5A98FE6F68BD  
6540E1DB11BF24E76980CFC29BE16

A favor

77AECF51632FA0E76D747960602352  
DFDC77724BF76355F2DEED4E30B9 Jesús Roberto

6B50002F5FFC

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad  
LXV



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

1F9F7766D7D7694272552EA11BD5F  
1591B4978ECCFABF9C1CC368A6A0

José Alejandro Aguilar López

(PT)



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

Abstención

3D2622ADF688887131050DF753C123  
C43AFE9F3D2056E796E0619A943E5  
85CD1ECA06D4174044CDFAC9FEBF  
D1C61480877546852A10C7D3017A38  
18A19C9695B

A favor


5F3CCCDF20C8A1182D353AB1C212  
4B532E7AB10E30

A favor

2926FCE43FC3B664D52FB7DC60037  
587C28007AF22A01EC6AE54A0F304  
9D6C118DF4F19E28F620B221E5002  
72A5685547A63F1A9BC2C9E7F10FE  
556F2A45D71B

Ordinario

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad  
LXV

	C82B57E1BD8BD75A53D4918199D6F 42F5C44207EFA536F0092AF6652C9		
José Antonio Zapata Meraz	Abstención	A920A4136ADB40F53D1A76F8BED27	
	9226391E95DD193AE538BD066A2C1		F98D05ABF8BA

		A favor	E15C4B230A9FCB264548E0F8527B9 0D76BFD3609F4A30C92BF6FB8268B 033F9C2B4D79C523D98029239777F9 97A543784A9C65D86F95C9F5FE0A9 0E12E0B8748
José Guadalupe Fletes Araiza			

(PRI )



Juanita Guerra Mena

(MORENA )

(PAN )

A favor

3F561710A83E89B099AB17389BF078  
82AC48DFA56989983515367B0EDAD  
E2DE25C9DC57B541B719CA339E7C  
CC1FC39FF85167BA81A0C5E056215  
ECAF04D477F9



2B3AD18309896DAB6D2C039E3FB5B  
6C87CACC3B5703A0844504896B6C4

A favor

1791260639DABF284502593A147C73  
ADFD55B9F436EDF9A1C491FF5239 José Miguel de

la Cruz Lima

C3CCC80734C2

(MORENA )



Laura Lynn Fernández Piña

(PRD )

6CFFC6D6CDFB89F6BC79C39AFB20  
E75B71788E759A109EBABA640E0D6

Ausentes

412E68C9C61DFD353F2FAA328468E

7A695145F3545

Ordinario

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN )

Abstención

6E1117FABEAD9D157CFAD842461A  
CD6B9F83270EC24CE5820B25A7E5  
CE614243C3748F71B30199C6F1BE6  
DFDBEC4B2AA4A18995A61DCD92FA  
2155E72C21391D0



152917DCC738E55A586C6896D5CB2  
Luis Arturo González Cruz

(PVEM )

4DB0D943AA2BA5FB064E3CB9D3F3  
A5BE77417BD584E4955B92A5B6BEF  
A favor

E41A467717E4EF09BC44BD2B23752

156330CF218B4



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

Ausentes

22FFB16C85C1038F21D90B2DDC3F8  
FB291E0AF8B01EACCAA8C3F1021  
30B1D5CC2791FE2DA9D6C0CB1B8F  
84CEE2F25749D551E2348B64D8EFF  
B543FE5C3890B5

C3096C68FCED9F5E2260F873062F0  
96503E104F8A15E8DDF949284C0180

Abstención

42E4AB41CD1E02D12E0C7549AF9F8  
A37341CCCE79287422F8380EA2A47 Marcia

Solórzano Gallego 00BB590F655

(PAN )

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
 Comercio y competitividad  
 LXV



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI )

A favor

C235240D4CFF1910EEB9478AA3967  
 2E16919BF17EFD342E9FA565052  
 4AD27FA4CC830C05F27DD10AED9B  
 5157EF5F35CD45329AB2DF5FBB50E  
 DC3AE7804504C

Ordinario



064EF6BC4A56EA1BBA6431868D9B  
 CED0E9D6FA6A1518750BB763BDC7

A favor

47328A947FA3628AF7360700EF739A



Martin Sandoval Soto

(MORENA )

A favor

CC23235A8BCAB48CC999714D52EC  
 C447F8BBD2EF14A81120F6F673AE7  
 1CDAE2310BE0A59D62F343E797DF  
 A780EC9AA13A3FBE7B2FB8A5B8895  
 5C87B3FB792287

A8E12B80579AC376DAA8135BE98CF Maribel

Martínez Ruiz D6D87F3D859DD

(PT )



26283A69320E949B15DEB0C52EAD6  
 83FF3B358D5EF10EB53F0D2446DA9

Abstención

0754148D3915418F6C6EFB9A2D4734

5DA38CEB2FB3A9375C660CB4F1CE  
 Miguel Angel Monraz Ibarra

293BDA6F4688

(PAN )

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

Ausentes

B69406C6069E41B342BECA914D04C  
B3F3D56B1BF03A453C2CE88319F19  
5ED1981CAAFC5D8291F6B026D9B  
3F51EEECF9A03415C8B130BC6FB10  
CDA2305ED6BBB



32DFB94273103530C61D0AECF7FB7 B98A2E44AFB9784CB89408B792EF8  
A favor 3192648A528F652470A2EEBD0114A  
BE5949C99414E4F9606F6C7621211A Otoniel

A favor

BAADE1095D59409BA33A19FF2062B  
4D22B51A54ED54696210CB14EFF7C  
8DEE06F8CF64FF4AF92123DA18A41  
EC29B64634F61A01C5B6CFD575A57  
03A702E0CE93

René Galindo Bustamante

(MORENA)

García Montiel 013C6EDED6E

(MORENA)

Ordinario



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

A favor

F1580DB257A37C6DDBEA077761917  
5A8BA5C45080B78FABA173EB6E59C  
6857E2B1C6C2374664A140E91AB76  
0B542C8F91093F97770B478260627D  
AFB97A99BA2



Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Comercio y competitividad  
LXV



Yessenia Leticia Olua González

(MORENA )

A favor

7D88AFBF55436599336FDA9EA92BA  
BFF3CB94875EEB7E0A3FB3927C91A  
C32EA2B15AF8C9D0D3127A2929166  
8F3DB05FC81BD04A75C7EA15C52D  
27F68C62B896F

Total 32